



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Miteĩm esdeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

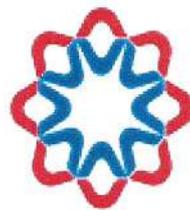
BAGP

BAGP

BAGP



BAGP



PpR
Presupuesto
por Resultados



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2023



ÍNDICE

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	12
III DESAFÍOS FUTUROS.....	13
ANEXO I	14
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	14
ANEXO II	20
➤ Recursos Humanos.....	20
➤ Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio General – Local y Exterior)	20
➤ Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Local).....	20
➤ Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Exterior).....	21
ANEXO III	22
➤ Informaciones de Género	22



SIGLAS

ATIT: Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre
 CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
 CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 CSS: Cooperación Sur-Sur
 CT: Cooperación Triangular
 DCEI: Dirección de Comercio Exterior e Inversiones
 DDHH: Derechos Humanos
 EFTA: La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) o Acuerdo Europeo de Libre Comercio (también conocida por sus siglas en inglés EFTA - European Free Trade Area)
 FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 FOCESUR: Fondo de Convergencia estructural del MERCOSUR
 JICA: Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
 MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
 MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores
 MERCOSUR: Mercado Común del Sur
 NNUU: Naciones Unidas
 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 OEA: Organización de los Estados Americanos
 OEE: Organismos y Entidades del Estado
 OMC: Organización Mundial del Comercio
 OMS: Organización Mundial de la Salud
 OMPI: Organización Mundial de Propiedad Intelectual
 ONU: Organización de las Naciones Unidas
 ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
 PDSL: Países en Desarrollo Sin Litoral
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 PIFCSS: Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
 PND: Plan Nacional de Desarrollo
 PPT: Presidente Pro Tempore
 SIL: Sistema Integral de Legalizaciones
 SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
 STP: Secretaría Técnica de Planificación
 T-FAST: Proyecto Tecnologías y Sistemas Agrícolas para Facilitar el Comercio en el Paraguay
 TIFA (en inglés): Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones
 UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 VMAAT: Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos
 VMRE: Viceministerio de Relaciones Exteriores
 VMREI: Viceministerio de Relaciones Económicas o Integración



GLOSARIO DE TÉRMINOS

DIPLOMACIA ECONÓMICA: hace referencia a la internacionalización de la economía atrayendo inversiones y propiciando la apertura de nuevos mercados, a partir del fortalecimiento de la imagen del Paraguay, el posicionamiento de nuestros intereses económicos en los organismos internacionales y regionales, y el establecimiento de la agenda económica y comercial como eje de la agenda bilateral. Contempla: Relacionamiento económico bilateral y multilateral: acuerdos, negociaciones, cooperación, la promoción económica, la promoción cultural y turística, la interconexión, infraestructura y gestión de recursos naturales compartidos y, la integración energética.

ASUNTOS CONSULARES: comprende la asistencia a los connacionales en el exterior a través de servicios consulares para garantizar sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Contempla: la prestación de servicios consulares y asistencia. Política consular y migratoria.

ÁREA POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: abarca la capacidad de interlocución e influencia del Paraguay en los ámbitos bilateral y multilateral para posicionar los intereses del Paraguay en la agenda mundial, con base en los principios de igualdad jurídica y el respeto al Derecho Internacional. Implica la defensa a la integridad territorial, la defensa de la democracia, la protección de los DDHH y desarrollo de los pueblos. Asimismo, contempla los esfuerzos para liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y demanda de cooperación internacional funcional al desarrollo sostenible del país. Contempla: el relacionamiento multilateral, el relacionamiento bilateral y, el relacionamiento con actores no gubernamentales

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: hace referencia a la administración de los recursos de forma eficiente, es decir, lograr la mayor cantidad de resultados posibles con los recursos disponibles. Esto implica, principalmente, el uso intensivo de la tecnología en todos los procesos, ya sea en la comunicación interna y con otras OEE, la gestión documental, o los servicios ofrecidos a los usuarios. Asimismo, implica la simplificación y desburocratización de la estructura organizacional, así como la definición adecuada de funciones y procedimientos. Contempla: la modernización de la gestión, la mejora continua con base en la evaluación de los órganos y organismos de control administrativo, la participación ciudadana, el desarrollo del talento humano y la gestión estratégica y administración de recursos.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA: El MRE busca fortalecer el posicionamiento de los intereses económicos del país tanto en su relacionamiento bilateral como en su participación en organismos regionales y multilaterales. En este sentido, el Ministerio lidera y coordina con las instituciones nacionales las negociaciones que buscan un mayor acceso a mercados para la producción nacional a nivel internacional, a través de la negociación de reglas en el sistema multilateral del comercio (OMC) y por medio de Acuerdos de naturaleza comercial, incluyendo la reducción de aranceles y la eliminación de barreras no arancelarias; así como la prevención de distorsiones comerciales en los mercados mundiales, en particular el sector agropecuario, con miras a la mejor inserción del Paraguay en las cadenas globales de valor. Estas negociaciones deben considerar las particularidades del Paraguay y un tratamiento diferenciado por su estructura y dimensión económica, su nivel de desarrollo y su condición de país en desarrollo sin litoral.

DIPLOMACIA PÚBLICA: El MRE, a través de las representaciones diplomáticas y consulares, viene implementando de manera gradual el ejercicio de la Diplomacia Pública. A diferencia de la diplomacia tradicional, que se orienta concretamente a los gobiernos y organizaciones, o sea, primordialmente a sujetos de derecho internacional, la diplomacia pública tiene como objetivo interactuar con la opinión pública internacional. De igual manera, el MRE dará una especial atención a sus relaciones con los diferentes sectores de la sociedad paraguaya y la opinión pública nacional. Para el MRE, la diplomacia pública constituye una herramienta clave para promover la imagen del país, atraer inversiones, fomentar el comercio, el turismo y la cultura, proyectando los intereses nacionales en el exterior. A través de ella se busca una comunicación más cercana y amplia con un creciente número de actores no estatales en la escena internacional, para dar a conocer mejor, y con mayor eficacia la realidad nacional en relación con las principales cuestiones internacionales y las prioridades de la política exterior paraguaya.



PRESENTACIÓN

El MRE desempeña un papel crucial en la conducción de la política exterior del país, siendo responsable de salvaguardar los intereses nacionales, de expandir su horizonte regional y global, como también de promover la cooperación internacional. Las funciones del Ministerio, que abarcan desde la formulación de la política exterior hasta la representación diplomática, la negociación de tratados y la protección de los ciudadanos en el extranjero, demuestran la amplitud y complejidad de sus responsabilidades. Además, la coordinación con organismos nacionales, la participación en organismos internacionales y la promoción de la imagen del país destacan la naturaleza multifacética de su labor.

El MRE se erige como un pilar fundamental en la construcción y mantenimiento de relaciones diplomáticas efectivas, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y proyección de Paraguay en el ámbito internacional. Como ya se refiriera, su labor se enmarca en la defensa de los intereses nacionales y la promoción de los valores que consolidan la posición del país en el escenario global. La hoja de ruta de los objetivos institucionales está diseñada en dos documentos principalmente, el PND y el PEI 2021-2024.

La estructura orgánica de la Institución permite que el Ministerio se desenvuelva a través de sus tres viceministerios: el viceministerio para las relaciones exteriores (VMRE); el viceministerio para las relaciones económicas y de integración (VMREI) y el viceministerio para los asuntos administrativos y técnicos (VMAAT) respectivamente. Esta estructura le permite cumplir con su objetivo misional a través de la promoción política, económica y cultural del país en un contexto en el que se destacan los cambios significativos en la conducción política de países en nuestra región, así como ejercer la representación de las posiciones nacionales en los espacios de negociaciones internacionales, en particular en materia climática y, en las negociaciones para el desarrollo económico sustentable.

El MRE desea destacar igualmente, la aprobación en el Congreso de la Ley 7196/23, por la cual se eliminan 52 aranceles comerciales consulares. Esta iniciativa busca desburocratizar el comercio internacional, facilitando el intercambio comercial y promoviendo la eficiencia en nuestras relaciones internacionales. Aunque representa un esfuerzo presupuestario considerable, de aproximadamente el 40% de los costos operacionales del MRE, existe un convencimiento de que los beneficios resultantes de esta medida impulsarán el desarrollo económico y fortalecerán la posición de Paraguay a nivel global.

Entre los logros y los resultados del presente ejercicio se destacan:

- Promoción de las principales manifestaciones culturales en el ámbito bilateral y multilateral.
- Defensa activa del principio de la libre navegabilidad y libre circulación para el desarrollo.
- Afianzamiento de la integración económica con la suscripción de nuevos acuerdos, como, por ejemplo, el realizado con Singapur.
- La elección de representantes paraguayos en organismos internacionales como ser el caso de María José Méndez, quien fue electa por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos como experta gubernamental del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales Previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS), y la reelección del Dr. José Moreno Rodríguez como miembro del Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), para el periodo 2024- 2028.
- El reconocimiento del Paraguay como actor confiable en materia de defensa y promoción de DDHH con su elección como vicepresidente del Consejo de DDHH de las NNUU.
- La celebración de la Reunión Regional de Alto Nivel de América Latina para la Revisión del Programa de Acción de Viena en favor de los países en desarrollo sin litoral para el decenio 2014-2024 en Asunción, Paraguay, la cual dio como resultado el Llamado a la Acción de Asunción.
- Fortalecimiento institucional a partir de los mecanismos de control y la realización de los concursos de oposición para el ingreso al servicio diplomático y consular para el mejoramiento del MRE.
- La exoneración del cobro retroactivo de impuestos a empresas autopartista que producen en nuestro país y venden al mercado brasileño.
- La conclusión de negociaciones del acuerdo para la implementación de la cooperación de créditos de carbono con Singapur.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en presentar su Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno en el marco del Plan de Nacional de Desarrollo 2030, por el cual compete a esta Institución el desarrollo de actividades tendientes a la consecución de las metas delineadas en el Eje 3 “Proyección del Paraguay en el Mundo”.

En pos de su misión de planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, la Cancillería Nacional se ha enfocado en un conjunto de estrategias específicas en el marco del desarrollo a nivel país en materia de comercio exterior, turismo, cultura, integración energética, integración fronteriza, migraciones, cambio climático, cooperación internacional, prevención del lavado de dinero, entre otros.

Estas estrategias engloban aspectos de las relaciones bilaterales y multilaterales, enfatizando los temas económicos y comerciales, la consolidación de la proyección internacional del país, los proyectos de integración física con los países vecinos, la cooperación internacional y la asistencia a connacionales en el exterior.

Para el cumplimiento de los mismos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mantuvo un estrecho diálogo con diferentes sectores del Poder Ejecutivo, así como con el Poder Legislativo, con representantes de los sectores de la industria, la producción y el comercio, y con representantes de la sociedad civil.

La actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el 2021, ha permitido el fortalecimiento de los ejes estratégicos, construyendo líneas estratégicas orientadas a los objetivos nacionales. En éste sentido, acompañando todo ese proceso, se ha venido trabajando en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y en el Sistema Estratégico de Gestión y Planificación Estratégica. El MRE ha aprobado su PEI por Resolución N° 480 en fecha 25 de agosto del 2021. Este permite hacer un seguimiento, monitoreo y control del cumplimiento de los ejes estratégicos y líneas de acción priorizadas dentro de la Política Exterior, permitiendo visualizar los aportes que realiza cada área de la institución, generando indicadores para el PND 2030. Al tiempo de facilitar y proveer un espacio adecuado para incorporar instrucciones sobre la base de los objetivos e intereses correspondientes a cada línea estratégica de la Política Exterior para todas las representaciones y dependencias.

El eje III Proyección de Paraguay en el Mundo, contempla actualmente varios objetivos estratégicos, los cuales se encuentran entrelazados con los objetivos de la Política Exterior paraguaya.

3.1. Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado, que contempla objetivos como:

3.1.1. Impulsar una gestión diplomática y consular eficiente y transparente para el desarrollo sostenible y en defensa de los intereses nacionales.

3.1.4. Aumentar la eficiencia y el impacto de la Cooperación para el Desarrollo.

En este sentido, se ha velado por los intereses de los paraguayos en el extranjero; el flujo comercial, la cooperación técnica, la cantidad de concurrencias y la atención de connacionales en el exterior; se ha mantenido contactos oficiales con representaciones diplomáticas; además se realizó la difusión de las expresiones culturales del país, incluyendo aspectos de la educación, la ciencia, la cultura y el pensamiento, estableciendo una interacción con todas las instancias de promoción cultural. Todo esto a fin de coadyuvar al posicionamiento cultural del Paraguay y ejercer influencia en el proceso de integración con otras naciones. En lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, el Paraguay asumió decididamente el rol de país oferente de cooperación, además se ha fortalecido la cooperación para el desarrollo en el país, en especial de la Cooperación Sur - Sur y Triangular.

3.2. Atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país, los objetivos incluyen:

3.2.1. Mejorar el posicionamiento de Paraguay entre los exportadores mundiales competitivos de alimentos.

3.2.2. Aumentar la exportación de productos y servicios no tradicionales.

3.2.3. Incrementar la inversión extranjera y nacional que favorezca la generación de empleo.

3.2.4. Desarrollar el turismo sostenible.

Para el cumplimiento de estos objetivos del PND se ha trabajado en la apertura de mercados, atracción de inversiones y la internacionalización de la economía. En éste sentido, tanto en el ámbito multilateral y bilateral se impulsaron negociaciones de nuevos acuerdos comerciales centrados en la promoción de bienes y servicios, en la eliminación de barreras de índole impositiva, aduaneras, comerciales y sanitarias a la exportación o transporte de productos paraguayos. Además, se han realizado actividades de promoción económica y comercial a través de la red de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.



En las relaciones bilaterales se priorizó el aspecto económico y comercial como eje de la agenda bilateral (comisiones bilaterales de comercio, acceso a mercados).

Así mismo, se realizaron iniciativas vinculadas al fortalecimiento de la imagen país; el aprovechamiento de los instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales; la atención a inversionistas promoviendo instrumentos normativos y financieros de incentivo; etc.

3.3. Integración económica regional:

3.3.1. Consolidar y mantener a las vías fluviales como elemento fundamental de la matriz de transporte nacional y eje de integración regional

3.3.2. Aumentar los ingresos por venta de energía, a través de la libre comercialización de electricidad de binacionales y otras fuentes de generación.

3.3.3. Hacer del Paraguay el eje de una integración energética regional.

En este sentido, se ha trabajado con el fin de promover la interconexión, el desarrollo de la infraestructura y la gestión óptima de los recursos compartidos, dentro de los espacios de la Comisión Binacional Administradora del Río Pilcomayo, la Comisión Mixta Técnica para el mantenimiento del Río Paraguay, la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo, el Gran Chaco Americano y el Sistema del Acuífero Guaraní, entre otros. Se ha hecho énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación transnacional para asegurar la navegabilidad del río Paraná y Paraguay; fortaleciendo los mecanismos para la libre navegación y operatoria de transporte fluvial; mejorando la interconexión del transporte intermodal: aéreo, terrestre y fluvial. Asimismo, se ha impulsado la ejecución de la cooperación internacional para el aumento de las capacidades instaladas en los mecanismos de gestión de cuencas transfronterizas y el fortalecimiento de los recursos humanos nacionales.

Se debe señalar que los emprendimientos que dotan de infraestructura al país surgen de negociaciones, tratativas, gestiones, bilaterales o multilaterales de la diplomacia paraguaya, cuyos resultados se plasman en acuerdos, convenios, protocolos, memorándum de entendimiento y otros instrumentos. En estas intervenciones se visualiza la política exterior paraguaya, en los ámbitos decisorios internacionales como el de los países en desarrollo sin litoral, la de la economía menor y vulnerable y la producción agrícola, principalmente, con la reivindicación del trato especial y diferenciado para los países con necesidades y condiciones especiales. Así también con el reconocimiento de la doble asimetría por carencia de litoral marítimo y por ser un país de menor desarrollo económico relativo.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Gestión de Política Exterior:

- Área Política y de Cooperación Internacional

Relacionamiento Bilateral y Multilateral:

Conforme a los objetivos establecidos en el PND y el PEI, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha enfocado en posicionar, promocionar y defender los intereses del Paraguay en los espacios internacionales. Con miras a alcanzar tales metas, se participó de encuentros bilaterales con países de todos los continentes con el propósito de dinamizar las agendas bilaterales y, con la finalidad de explorar los temas de interés común y profundizar las relaciones bilaterales con diversos países. Asimismo, se mantuvieron reuniones con altas autoridades de forma paralela a las cumbres, a las asambleas de organismos internacionales, foros regionales y transmisiones de mandos presidenciales realizadas a lo largo del 2023. En este año, en lo bilateral, se han reiniciado las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Venezuela, por el interés que tienen ambas naciones en avanzar en la buena convivencia y preservar la amistad entre los pueblos. Se resalta también que se establecieron relaciones diplomáticas con la República de Ruanda, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República de Guinea-Bissau. Asimismo, se ha mantenido encuentros de alto nivel con autoridades de Argentina, Alemania, República Dominicana, la República de China Taiwán, Japón, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos e Israel. El Canciller Nacional, con el propósito de fortalecer la agenda bilateral, también mantuvo reuniones con sus pares en el marco de encuentros multilaterales y en algunos casos se procedió a la suscripción de documentos bilaterales. Cabe destacar que se emprendieron acciones que propiciaron la planificación, negociación y firma de diversos instrumentos bilaterales (acuerdos y memorándums de entendimiento) en las siguientes áreas: consular, cooperación técnica, cooperación económica, formación diplomática, intercambio de experiencias gubernamentales, consultas políticas, empleo y política electoral con Chile, Brasil, Bolivia, Reino Unido, Portugal, Italia, Unión Europea, India, Bangladesh, República de China (Taiwán), Emiratos Árabes Unidos y Australia.

En el ámbito multilateral se ha coordinado con éxito la participación y las negociaciones en temas de comercio internacional en el ámbito de los diversos organismos internacionales en los que el Paraguay participa, entre ellos OMC, OCDE, OMPI, FAO, CEPAL y UNCTAD.

Cooperación para el desarrollo

En relación con los temas de cooperación internacional: 1) se recibieron equipos de informática donados por las Repúblicas de China (Taiwán) y Corea; 2) se participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en la II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de Iberoamérica y en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR; 3) se dio inicio a la Evaluación del Marco de Cooperación 2020-2024 con la ONU, con miras al diseño del nuevo Marco 2025–2029; 4) Se ha participado del encuentro propiciado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS en la ciudad de Cartagena de Indias, a fin de fomentar el trabajo conjunto entre los diversos actores que hacen parte del ecosistema de CT; 5) se acordó la realización de las Reuniones de las Comisiones Mixtas para el año 2024, con Ecuador (abril), Perú (junio), México (agosto), en las cuales Paraguay tiene un rol dual, como oferente y demandante de proyectos; 6) se participó en el Consejo Nacional de Becas, y se realizó la difusión de convocatorias tanto al interior del MRE como con otros OEE, que involucran al CNB, la STP, el MEF, el CONACYT, 7) se reactivó el Comité Ministerial de Selección de Becas. Se han obtenido destacadas designaciones en organismos internacionales, asegurando posiciones de liderazgo en instancias de gran relevancia como la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, la Comisión Interamericana de Desarrollo Social y el Consejo Ejecutivo de la OMS, entre otros; y 8) Se logró la firma del Memorándum de Entendimiento del Proyecto Tecnologías y Sistemas Agrícolas para Facilitar el Comercio en el Paraguay (T-FAST) con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el cual amplía la duración del proyecto hasta 2025.

Promoción Cultural y Turística:

Con el objetivo de hacer de la cultura paraguaya la primera carta de presentación internacional del país, a través de la cual se atraigan inversiones, se promocionen productos, servicios nacionales y se genere confianza internacional hacia el Paraguay como destino para el desarrollo de cualquier actividad lícita, se destacan diversas actividades realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, se llevó



a cabo la promoción cultural en coordinación con las Representaciones Diplomáticas y Consulares del Paraguay, apoyando las diversas actividades y emprendimientos, a través de representaciones artísticas, presentaciones de películas, libros, artesanía y comida tradicional paraguaya como elemento de poder blando con el objetivo de atraer inversiones y promover la industria turística del país.

- Diplomacia Pública y Económica

Promoción económica y comercial:

Durante el año 2023, se llevaron a cabo numerosas acciones para la promoción económica y comercial del Paraguay, en ese sentido se concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-SINGAPUR, se avanzó en el proceso de revisión legal de los acuerdos MERCOSUR- UE y MERCOSUR-EFTA. Además, se obtuvieron avances en la exploración de nuevos frentes de negociación a nivel regional. En lo referente al comercio exterior e inversiones, se puede destacar que, se celebró la II Reunión en el marco del Acuerdo TIFA con Estados Unidos y se concretó la habilitación del mercado estadounidense para las exportaciones de carne bovina paraguaya. Asimismo, se suscribió el Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión o Elusión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre la República del Paraguay y el Reino de España, el 25 de marzo de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana y, el Memorándum de Entendimiento sobre Reconocimiento Mutuo de los Sistemas de Producción Agrícola Orgánica entre el SENAVE del Paraguay y la Agencia de Agricultura y Alimentos bajo el Consejo de Agricultura de la República de China (Taiwán), concluido con apoyo de la DCEI. Además, se organizaron con éxito las cuatro reuniones plenarias anuales del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, que se encarga de la coordinación interna, implementación, aplicación y vigilancia de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, y otras normas internacionales relativas a la facilitación del comercio y la integración regional, a través de la participación de todas las partes interesadas en el comercio internacional, tanto del sector público como del sector privado.

Integración Económica - Mercosur

Se participó en reuniones de todos los niveles de la estructura institucional del MERCOSUR, desde reuniones técnicas hasta los órganos con capacidad decisoria. A nivel nacional fueron desarrolladas reuniones de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, reuniones de la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y de la Sección Nacional del Consejo del Mercado Común, además de otras dirigidas a coordinar tanto la posición nacional con las instancias sectoriales y coordinaciones de los foros técnicos correspondientes. Se acordaron los cambios priorizados y solicitados del Régimen de Origen del MERCOSUR. El Paraguay logró extender efectivamente su trato diferenciado que consta de un uso de insumos extrazona de un máximo de 60% hasta el 31 de diciembre de 2038, siendo anteriormente ese plazo hasta 2032. Se ha extendido del mandato del Grupo Ad Hoc para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común hasta el segundo semestre de 2024 para avanzar en las negociaciones para la revisión del Arancel Externo Común del MERCOSUR. Se ha procedido a la suscripción de la Adenda al Convenio de Financiamiento del FOCEM para el Proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”.

Recursos Energéticos.

Para el Gobierno Nacional es una prioridad posicionar al Paraguay como un país aliado en la lucha contra el cambio climático a través del desarrollo de las energías renovables. El 19 de octubre de 2023, se realizó el Taller “Hidrógeno Verde: Intercambio de Experiencias entre Paraguay y Chile”. Esta actividad fue el resultado de la VII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de Paraguay y Chile, realizado en diciembre del 2022. El taller se llevó a cabo en el marco del Programa de Actividades Específicas en el Exterior del gobierno chileno, con el objetivo de fortalecer la agenda energética bilateral entre ambos países, y contó con el apoyo del Viceministerio de Minas y Energía del MOPC. En línea con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como principal desafío coadyuvar con las instancias técnicas y diplomáticas para la obtención de resultados favorables en el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPU, cuyo plazo de inicio se cumplió el 13 de agosto de 2023.



Interconexión, Infraestructura y Gestión de Recursos Compartidos:

Se realizaron gestiones a fin de lograr la apertura de los pasos fronterizos con Argentina para el transporte terrestre internacional de pasajeros; con Brasil, gestiones a fin de lograr la agilización de los pasos fronterizos para transportes con cargas. Se presentaron proyectos de Acuerdo para el estudio de factibilidad para la construcción de Puentes con Argentina sobre el río Paraguay y el río Pilcomayo; se realizaron gestiones ante autoridades de Argentina para lograr el fortalecimiento de la conectividad digital; gestiones ante autoridades de los países integrantes del ATIT y las gestiones ante autoridades de los países integrantes del MERCOSUR. En la ciudad de Iquique, República de Chile, los días 27 y 28 de noviembre de 2023, tuvo lugar la X Reunión del A Bioceánico Vial, en la oportunidad, la delegación de Paraguay asumió la Secretaría Ejecutiva de dicho foro, la que detendrá por el plazo de un año. Durante el mencionado periodo se desarrollarán en territorio paraguayo diversas reuniones y actividades vinculadas a esta importante iniciativa de integración regional bajo la coordinación paraguaya.

Por otra parte, se cumplieron tareas de campo en la zona Palmar de las Islas con la erección de hitos de segundo orden y el mantenimiento con revoque y pintura del Hito Principal VI "Palmar de las Islas". Se realizó la inspección de picadas y de hitos erigidos en la zona de Infante Rivarola, con el mantenimiento correspondiente. La labor planificada en la frontera internacional con Bolivia fue ejecutada al 100 %. Se cumplió con el mantenimiento programada en la zona fronteriza de Pedro Juan Caballero, consistente en reparación y mantenimiento de fustes de hitos. Asimismo, la limpieza de alrededores y el desentierro de la base y pintura en blanco con numeración y letras en negro de los hitos. Se efectuaron 13 vuelos con el apoyo de RPA/Dron, en los tramos: Hito Principal "Monumental Pedro Juan Caballero/Ponta Porã" - Hito Secundario II/2; Hito Secundario II/11 - Hito Secundario II/13 e Hito Secundario II/18 - Hito Secundario II/19, para obtener fotografías aéreas con una resolución que permita apreciar el grado de ocupación de la faja "Non Aedificandi" en los tramos citados. Se ejecutaron trabajos en la zona de Salto del Guairá cumpliendo con el mantenimiento consistente en la reconstrucción y revoque de hitos. También se realizaron 13 vuelos en los alrededores para obtener fotografías que reflejen el grado de ocupación de la faja "Non Aedificandi" en el tramo Hito Secundario IV/366 - Hito Secundario IV/377. Se ha procedido a la creación de una base de datos con metadatos e imágenes digitales, accesible en línea. El objetivo fundamental es asegurar la preservación y accesibilidad de los recursos históricos para investigadores, estudiantes, funcionarios públicos y ciudadanos.

En cuanto a la gestión de recursos compartidos, se mitigó el sobre costo que representó para el sector productivo paraguayo el cobro del peaje por parte de Argentina en el tramo Santa Fe-Confluencia de la Hidrovía, que alcanzó un monto aproximado de 3 millones de dólares estadounidenses abonados, de una afectación anual prevista de más de 47 millones de dólares estadounidenses. Se lograron entendimientos operativos con la República Argentina para el dragado de urgencia de los ríos compartidos con la República Argentina, de cara al inicio de la campaña de dragado 2023-2025. Se amplió el monto de la Cooperación financiera no reembolsable de Japón para adquisición de equipos de dragado para el Río Paraguay, gracias a lo cual se llevó a cabo con éxito la licitación para la construcción de los referidos equipos en el Japón. Se logró el funcionamiento de 18 cruces transversales fluviales fronterizos de pasajeros, vehículos y cargas con la República Argentina hasta diciembre de 2023, para fortalecer la conectividad de personas y actividades que requieren la utilización de estos servicios. Se mantuvo la habilitación que certifica el conocimiento de zona para el personal embarcado paraguayo que navega en aguas jurisdiccionales de Argentina en coordinación con autoridades de dicho país, así como las condiciones vigentes para nuevas habilitaciones.

- Asuntos Consulares

Prestación de Servicios Consulares:

La Dirección de Política Consular se propone llevar adelante las tareas con la mayor eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", y la Resolución Ministerial N° 498, de fecha 10 de setiembre de 2002, "Por el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", donde se establece las funciones que le competen a esta dependencia, de manera a cooperar de los planes que lleva adelante la Cancillería Nacional. Esta dependencia ha logrado la ampliación de la Red Consular, la firma de Acuerdos de Cooperación Consular, se logró concluir un Protocolo Consular en materia de Trata y, se concretó el propósito de marcar mayor presencia del Paraguay en el mundo, con la apertura de consulados de carrera y



propósito de marcar mayor presencia del Paraguay en el mundo, con la apertura de consulados de carrera y consulados honorarios, destacando la apertura del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina, complementando de esta manera la cobertura consular en todo el territorio argentino.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

En un escenario de crisis globales, de cambios profundos en las estructuras gubernamentales, el principal desafío que afronta la política exterior de Paraguay es la consolidación de una presencia activa y efectiva, tanto a nivel regional como global, bajo lineamientos sólidos y en armonía con los principios constitucionales que son: la defensa de la democracia, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales. En este contexto, son prioridades de la política exterior paraguaya, tanto a nivel bilateral como multilateral, el desarrollo económico sustentable, la integración, la seguridad y la lucha contra el crimen organizado, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente a la luz del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. La cooperación internacional y la diplomacia cultural son las herramientas para difundir los valores del Paraguay y posicionar su imagen país globalmente.

La integración regional es una materia prioritaria de la política exterior paraguaya, la PPT del MERCOSUR en el primer semestre del 2024 será el marco apropiado para la promoción, defensa y consolidación de los intereses nacionales en la región. Es innegable que a través de los ejercicios y prácticas dentro de ese espacio de integración regional la núbil diplomacia paraguaya se ha fortalecido, ha aprendido lecciones importantes y ha alcanzado importantes logros.

En el marco regional, se considera fundamental contar con una política activa en los foros y organismos regionales como plataforma de inserción internacional, con el fin de consensuar posiciones que permitan el fortalecimiento de la democracia, la integración y el desarrollo económico. Por otra parte, se deben potenciar aquellos factores que valorizan la presencia del Paraguay en el exterior. La clave para este objetivo consiste en continuar promoviendo la profesionalización de la carrera.

El Paraguay continúa con su política de participación activa en los ámbitos multilaterales, defendiendo posiciones y ocupando espacios en los organismos internacionales, impulsando la presentación de candidaturas nacionales. En cumplimiento de la Agenda 2030, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien existe plena conciencia de los desafíos, la presencia del Paraguay en el campo exterior tiende hacia la expansión de sus planes y objetivos internos, todos ellos relacionados a su proyecto de desarrollo económico, a su seguridad interna, y a la defensa de su soberanía.

Se debe señalar que las restricciones presupuestarias tienen un impacto considerable en la planificación de las actividades y estrategias a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, se considera necesaria la actualización de la estructura orgánica del MRE, así como, la mayor inversión de recursos para realizar las adecuaciones tecnológicas y capacitación de los recursos humanos para una gestión más eficiente.

Se presentan, además, otros desafíos en el diseño e implementación de planes sectoriales, en la ejecución de estrategias de promoción en el exterior (cultural, turística, gastronómica, económica); por otro lado se carece aún de una base de datos digital que permita la continuidad de temas, seguimiento y evaluación de los mismos. Debido a los desafíos en múltiples áreas, es una oportunidad la apertura de representaciones diplomáticas, oficinas consulares y misiones en espacios de interés estratégico para el desarrollo del Paraguay, lo cual resultará en una mejor y mayor presencia internacional y la posibilidad de acceder a modelos, marcos y a cooperación internacional para superar los desafíos que hoy se tienen.



III. DESAFIOS FUTUROS

Entre los desafíos para el Año Fiscal 2024 se destacan:

- Actualizar la estructura institucional y distribuir de forma más eficiente los recursos humanos, para el mejor logro de los objetivos institucionales y el desarrollo profesional de los miembros de la Institución.
- Culminar los procesos para la digitalización y microfilmación del acervo histórico documental.
- Conformar la Comisión Nacional de Biodiversidad y demás mecanismos de articulación interinstitucional y multisectorial para la construcción de un consenso nacional en materia de desertificación, contaminación plástica, manejo de desechos y sustancias químicas, conservación de humedales y comercio de especies silvestres.
- Reactivar la reunión plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Internacionales de la Argentina.
- Fortalecer el rol protagónico del MRE como Alta Parte Contratante en los instrumentos relacionados a las entidades hidroeléctricas binacionales y en las negociaciones que ellos conllevan.
- Liderar la coordinación política y técnica que busca consensuar una posición país en el proceso de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú.
- Fortalecer los actores relevantes nacionales vinculados a la integración energética regional de acuerdo a sus respectivos roles.
- Fomentar y promover el relacionamiento con actores de la sociedad civil en asuntos de interés nacional e internacional.
- Fomentar el aumento de la radicación de inversión extranjera en el país.
- Llevar adelante la promoción comercial de la oferta exportable del país y buscar nuevos mercados.
- Fortalecer la imagen país en ferias y eventos internacionales priorizados. Organizar y acompañar misiones económicas y comerciales.
- Optimizar el servicio consular con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Fortalecer la carrera diplomática y consular, y la administrativa, así como el servicio profesional y técnico, con miras a consolidar un sistema basado en el mérito.
- Lograr la reelección como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el periodo 2023-2027.
- Ocupar una de las vicepresidencias del Consejo Económico y Social (ECOSOC 2024-2026) entre otras acciones que posicionen mejor al país en los órganos principales de la ONU.
- Incrementar la cantidad de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.
- Promover la presencia de representaciones diplomáticas en el Paraguay.
- En el marco de la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo, se debe buscar consenso con las Delegaciones de Argentina y Bolivia para el desarrollo de proyectos estructurales y no estructurales, a financiarse con cooperación internacional (por ejemplo con el Banco Interamericano de Desarrollo), con base en la actualización del Plan Maestro para el río Pilcomayo.
- Coordinar gestiones bilaterales y en el ámbito multilateral con la República Argentina para obtener la no aplicación del peaje unilateralmente establecido para el tránsito internacional de embarcaciones de carga en el tramo del río Paraná comprendido entre el Puerto de Santa Fe (Km. 584 del río Paraná) y la Confluencia con el río Paraguay (Km. 1.238 del río Paraná).
- Coordinar gestiones para la aprobación en general por parte de Argentina para la ejecución de las tareas de dragado de mantenimiento y señalización de los ríos compartidos con ese país, correspondientes a la campaña 2023- 2025.
- Coordinar el proceso de negociaciones internas y bilaterales para avanzar hacia un entendimiento con Argentina para la relocalización del predio de la zona franca de Paraguay en el puerto de Rosario, Santa Fe.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

INFORME EJECUTIVO

Actividades desarrolladas y destacadas concernientes al área de Gestión Administrativa.

Actividad 1. Gestión de Administrativa/Financiera y de Política Exterior:

- Elaboración del Plan Financiero de Ingresos y Gastos para la Cancillería Nacional correspondiente al año 2023, el cual fue aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, en G. 681.096.257.949.- (guaraníes seiscientos ochenta y unos mil noventa y seis millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve).
- Elaboración y presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias para el funcionamiento óptimo y eficaz de la Institución.
- Registro de datos en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) de las Modificaciones Presupuestarias, Ampliaciones presupuestarias, Cambio de Fuente de Financiamiento y lo referente a Anexo de Personal, según requerimientos realizados por los responsables de la ejecución de los gastos previstos en el Presupuesto y Plan Financiero asignado al MRE.
- Provisión de datos relativos a la ejecución presupuestaria institucional a la dependencia encargada de la preparación y elaboración de informes semestrales a ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 126 de la Ley N° 7050, que aprueba el PGN 2023.
- Publicación de datos en forma mensual de los avances de producción y ejecución financiera por programas en la página web institucional a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 5189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”.
- Verificación y registro de datos en el Módulo de Control y Evaluación, dentro del SIPP. (Sistema Integrado de Administración Financiera), asimismo, la actualización del Presupuesto Institucional según las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias aprobadas.
- Verificación y Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente, se procedió al análisis de la imputación presupuestaria mensual para la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas en el Plan Financiero 2023.

LOGROS EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Análisis y registro de datos, en el Sistema Integrado de Presupuesto Público SIPP, del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Expediente SIME N° 69.503, en fecha 29 de junio del 2023.
- Elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual años 2024-2026 remitido al Ministerio de Hacienda mediante Expediente SIME N° 75.648 en fecha 11 de julio de 2023 de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9.231 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026”.
- Elaboración de informes y acompañamiento para la defensa realizada en el mes de octubre/2023 ante el Congreso Nacional (distintas comisiones) del Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, Ejercicio Fiscal 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gestión de adecuación y actualización de cargos del Anexo de Personal de la Institución, conforme a la Ley N° 6935/22 “Del Servicio Diplomático y Consular y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”. Logrando la inclusión de la mencionada adecuación del Anexo de Personal al Escalafón de Servicio Administrativo y Técnico y del Servicio Diplomático y Consular.
- Por Decretos N° 9057 y 9312 de fechas 3/04/2023 y 17/05/2023, respectivamente, fue autorizada las ampliaciones presupuestarias para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo cual se aseguró los créditos presupuestarios para hacer frente a compromisos tales como: alquiler de sedes de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, cuotas a organismos internacionales de los



- cuales la República del Paraguay forma parte, garantizar las transferencias en concepto de gastos y mantenimientos de embajadas y sedes consulares, cubrir los requerimientos surgidos por las diferencias cambiarias producida por fluctuaciones del tipo de cambio, entre las más resaltantes.
- Por Decreto N° 813 de fecha 6 de diciembre/2023, se autorizó para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cambio de fuente de financiamiento, en el marco de la promulgación de la Ley N° 7196 “Que deroga varios artículos de la Ley N° 4033/2010, del Arancel Consular”. Esta modificación presupuestaria, posibilitó la obtención de financiamiento para hacer frente a compromisos asumidos por la Institución.

Descripción de Ejecución Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2023.

Con respecto a la ejecución del presupuesto institucional de gastos, al cierre del año 2023 el presupuesto vigente ascendió a Gs. 723.522.914.553 (guaraníes setecientos veinte y tres mil quinientos veinte y dos millones novecientos catorce mil quinientos cincuenta y tres), y la ejecución cerró en torno a los 91% (noventa y un por ciento).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

Presupuesto Vigente vs. Ejecución Presupuestaria



Dichos valores, implican un nivel satisfactorio en cuanto al comportamiento de la ejecución de gastos, teniendo en cuenta algunos inconvenientes surgidos durante los procesos administrativos/presupuestarios, como por ejemplo la promulgación de la Ley N° 7196/2023 “Que deroga varios artículos de la Ley N° 4033/2010 del arancel consular”, el cual tuvo un impacto en las recaudaciones de la institución, dificultando el financiamiento en la FF 30- Recursos Institucionales.

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 94% (Gs. 412.030.163.872.-), y con FF 30 – Recursos Institucionales un 86% (Gs. 245.936.131.111.-), respectivamente.



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023
Ejecución Presupuestaria Institucional – Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
10 – Recursos del Tesoro	437.118.836.095	412.030.163.872	94%
30 – Recursos Institucionales	286.404.078.458	245.936.131.111	86%
TOTAL	723.522.914.553	657.966.294.983	91%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MEF).

En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria en la **Actividad 1 Gestión Administrativa/Financiera y de Política Exterior**, se puede visualizar una ejecución en el orden del 91% (noventa y uno por ciento) al término del Ejercicio Fiscal 2023.

La ejecución de esta actividad presupuestaria responde y aglutina a la mayor parte de la estructura presupuestaria de la Institución, ya que en la misma se desarrollan las actividades relacionadas directamente tanto al Servicio Local como al Servicio exterior en materia de servicios personales y gastos.

Haciendo un análisis de la mencionada actividad, teniendo en cuenta los distintos Grupos de Gastos (GG), se puede apreciar como sigue:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023
Actividad Presupuestaria 1
Ejecución Presupuestaria – Por Grupo de Gasto

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución a la fecha 31/12/2023	% Ejec.	Saldo Presupuestario	% Saldo
100- Servicios Personales	464.978.353.106	437.146.751.295	94%	27.831.601.811	6%
200- Servicios No Personales	144.409.518.923	118.553.046.303	82%	25.856.472.620	18%
300- Bienes de Consumo e Ins.	2.257.169.464	1.458.030.237	65%	799.139.227	35%
500- Inversión Física	3.708.000.000	1.394.505.227	38%	2.313.494.773	62%
800- Transferencias	87.498.050.601	83.217.280.511	95%	4.280.770.090	5%
900- Otros Gastos	6.921.900.000	4.161.444.922	60%	2.760.455.078	40%
Subtotal	709.772.992.094	645.931.058.495	91%	63.841.933.599	9%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MEF).

El mayor índice de ejecución del Ejercicio Fiscal 2023, se refleja en el Grupo de Gastos 800 “*Transferencias*”. Esto se debe a que en el mismo se realizan los pagos de contribuciones a Organismos Internacionales de los cuáles el Paraguay forma parte, así también las transferencias a las representaciones nacionales (embajadas y consulados) en el extranjero para el mantenimiento y la operatividad de las sedes. En el mismo marco, se refleja la ejecución del GG 100- “*Servicios Personales*”, teniendo en cuenta que los pagos tanto al personal del Servicio Local como del Servicio Exterior pertenecen a este nivel presupuestario.

Seguidamente se observa el GG 200 “*Servicios no Personales*” que constituye el pago de los servicios que posibilitan el funcionamiento y la operatividad de la institución como tal, el cumplimiento de los contratos asumidos por parte del Ministerio y el cumplimiento con los proveedores que brindan servicios a la institución.



En lo referido los GG 300 “*Bienes de Consumo e Insumo*”, 500 “*Inversión Física*” y 900 “*Otros Gastos*”, los mismos alcanzaron la ejecución porcentual indicada según las necesidades institucionales, cumpliendo con los compromisos asumidos Institucionalmente.

En lo que respecta a los saldos presupuestarios, se debe al impacto del Decreto N° 903/2023, el cuál autoriza la modificación del Anexo de Personal del último grupo y además a la aprobación en el mes de diciembre de un cambio de fuente de financiamiento, por Decreto N° 813/2023 virtud a la promulgación de exoneración de Aranceles consulares.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS – EJERCICIO FISCAL 2023

A continuación, en el siguiente apartado se exponen cuadros de la ejecución de ingresos y gastos a nivel Institucional, extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas:

A- EJECUCIÓN DE INGRESOS POR DETALLE DEL ORIGEN:

Cuentas	Detalle	Recaudación Programada	Recaudación registrada	% Recaudación
51	Expedición de Pasaportes	200.000.000	227.847.656	114%
54	Tasa de Legalizaciones	86.305.000.210	130.998.840.960	152%
133	Multas	500.000.000	792.481.836	158%
673	Aranceles Consulares	181.678.266.613	88.885.002.462	49%
TOTAL		268.683.266.823	220.904.172.914	82%

En lo que respecta a la cuenta 673- Aranceles Consulares, la recaudación registrada se debe en gran medida por la promulgación de la Ley N° 7196/2023 “Que deroga varios artículos de la Ley N° 4033/2010 del arancel consular”, el cual tuvo un impacto en las recaudaciones de la institución.



B- EJECUCIÓN DE GASTOS:

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Ejecución a la fecha 31/12/2023	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	%
CONSOLIDADO	723.522.914.553	657.966.294.983	91%	65.556.619.570	9%
100- Servicios Personales	469.104.073.569	441.054.398.002	94%	28.049.675.567	6%
200-Servicios No Personales	151.855.877.501	125.623.063.989	83%	26.232.813.512	17%
300-Bienes de Consumo e Insumo	2.690.662.882	1.658.142.845	61,6%	1.032.520.037	38,4%
500-Inversión Física	5.446.350.000	2.250.550.093	41,3%	3.195.799.907	58,7%
800-Transferencias	87.498.050.601	83.217.280.511	95%	4.280.770.090	5%
900-Otros Gastos	6.927.900.000	4.162.859.543	60,1%	2.765.040.457	39,9%
PI A1 - Gestión Administrativa Financiera y de Política Exterior					
100- Servicios Personales	464.978.353.106	437.146.751.295	94%	27.831.601.811	6%
200-Servicios No Personales	144.409.518.923	118.553.046.303	82%	25.856.472.620	18%
300-Bienes de Consumo e Insumo	2.257.169.464	1.458.030.237	64,6%	799.139.227	35,4%
500-Inversión Física	3.708.000.000	1.394.505.227	38%	2.313.494.773	62%
800-Transferencias	87.498.050.601	83.217.280.511	95%	4.280.770.090	5%
900-Otros Gastos	6.921.900.000	4.161.444.922	60,1%	2.760.455.078	39,9%
Subtotal	709.772.992.094	645.931.058.495	91%	63.841.933.599	9%
PI A2 - Servicio de Legalizaciones y Expedición de Pasaportes					
100-Servicios Personales	2.459.868.960	2.386.178.206	97%	73.690.754	3%
200-Servicios No Personales	6.793.544.000	6.576.309.930	97%	217.234.070	3%
300-Bienes de Consumo e Insumo	154.167.100	-	0,00%	154.167.100	100,00%
500-Inversión Física	1.570.000.000	847.484.866	0%	722.515.134	0,00%
Subtotal	10.977.580.060	9.809.973.002	89%	1.167.607.058	11%
PI A3 - Gestión de los Límites de la República del Paraguay					
100-Servicios Personales	1.665.851.503	1.521.468.501	91%	144.383.002	9%
200-Servicios No Personales	652.814.578	493.707.756	76%	159.106.822	24%
300-Bienes de Consumo e Insumo	279.326.318	200.112.608	72%	79.213.710	28%
500-Inversión Física	168.350.000	8.560.000	5%	159.790.000	95%
900-Otros Gastos	6.000.000	1.414.621	24%	4.585.379	76%
Subtotal	2.772.342.399	2.225.263.486	80%	547.078.913	20%
Totales	723.522.914.553	657.966.294.983	91%	65.556.619.570	9%



INFORME CNDL BAGP 2023

Meta 2023: 800 km
Periodo: Enero a Diciembre 2023
Líneas de acción: 12-4-1-1-3-0-933 Límites Demarcados y Controlados

Acciones: Demarcación, caracterización, mantenimiento y control de los límites de la República.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - POR GRUPO - TODAS LAS FUENTES					
12-4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Ejecución a la fecha 31/12/2023	% de Ejecución	Saldo Presupuestario	%
P1 A3 - Gestión de los Límites de la República del Paraguay					
100-Servicios Personales	1.665.851.503	1.521.468.501	91%	144.383.002	9%
200-Servicios No Personales	652.814.578	493.707.756	76%	159.106.822	24%
300-Bienes de Consumo E Insumo	279.326.318	200.112.608	72%	79.213.710	28%
500-Inversión Física	168.350.000	8.560.000	5%	159.790.000	95%
900-Otros Gastos	6.000.000	1.414.621	24%	4.585.379	76%
Subtotal	2.772.342.399	2.225.263.486	80%	547.078.913	20%
Totales	2.772.342.399	2.225.263.486	80%	547.078.913	20%
Fuente: SICO - Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto del 01/01/2023 al 31/12/2023.-					

ANEXO II

- **Recursos Humanos**
- **Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio General – Local y Exterior)**

Recursos Humanos (Servicio General = Local + Exterior)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	474	615	1089
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	341	484	825
Recursos Humanos Contratados ^(b)	133	131	264
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	278	380	658
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	87	165	252

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados

Entiéndase que son Funcionarios de la presente institución y que prestan servicios en otra Entidad

- **Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Local)**

Recursos Humanos (Servicio Local)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	225	333	558
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	204	301	505
Recursos Humanos Contratados ^(b)	21	32	53
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	163	248	411
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	67	106	173



➤ **Total, cantidad de Recursos Humanos Activos (Servicio Exterior)**

Recursos Humanos (Servicio Exterior)			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	249	282	531
^(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	137	183	320
Recursos Humanos Contratados ^(b)	112	99	211
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	115	132	247
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	20	59	79



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
1	13.899.000 * 12 + 1= 180.687.000	13.899.000 * 12 + 1= 180.687.000 + 26.637.520 +8.028.504 Total 215.353.024	
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>En la Unidad General de Derechos Humanos se cuenta con la Jefatura de Género, Mujer e Inclusión Social trasladada desde la Dirección de Foros Regionales en el mes de agosto de 2023. La jefatura está a cargo de la funcionaria nombrada escalafonada, abogada Mirta Benitez - con una categoría B83 de Primer Secretario y Cónsul de Primera (remuneración mensual de G 13.899.000 + aguinaldo). En el año 2023, se realizaron gestiones, reuniones y apoyo a la participación de delegaciones nacionales en diversos encuentros nacionales e internacionales en materia de género. Con respecto a las reuniones y encuentros, se participó en formato telemático y los presenciales fueron con el apoyo de las Representaciones en la sede de reuniones. Los encuentros de coordinación interna, se realizaron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y se utilizó su infraestructura y equipos informáticos. La cantidad total de reuniones y encuentros dentro y fuera del país es de: ochenta y tres (83), tanto con funcionarios de otras dependencias dentro de la Cancillería, así como otras Instituciones Nacionales y Organismos o Foros Regionales e Internacionales.</p> <p>9 participaciones como representante de la Cancillería en seguimiento a espacios como la Red de Mecanismo de Género del Poder Ejecutivo y la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur.</p> <p>Asimismo, en dos ocasiones la Jefa de Género participó en forma presencial en los siguientes: 67° Reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer (CSW) - ONU en Nueva York, Estados Unidos de América (inversión de G 26.637.520) y, en el mes de mayo en la XXI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM) realizado en Buenos Aires, Argentina (inversión de G 8.028.504).</p>			

*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viaticos, combustible, consultorias, etc.) que aportan para cuestiones de género. Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Embajador Roberto Hugo Benítez Fernández
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación Política
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgpp@mre.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: +595 21 414 8929

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.

